TRANSMILENIO	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN – DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN TEMPORAL**

DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

PERSONA NOMBRADA: PAOLO RAMIREZ BORBÓN
Cargo: Profesional Universitario, grado 6

Atendiendo lo dispuesto en el contrato No. CTO767-22 cuyo objeto consiste en "*Contratar los servicios profesionales para la asesoría integral y especializada a Transmilenio S.A., especialmente a la Dirección Corporativa, ante las distintas autoridades judiciales y administrativas, dentro de los procesos y/o trámites arbitrales, administrativos y mecanismos alternativos de solución de conflictos de carácter laboral y de seguridad social, en los cuales sea parte o tenga interés la sociedad; de igual forma, brindar asesoría, apoyo y acompañamiento legal en temas propios del derecho laboral individual y colectivo y de seguridad social relacionados con la Entidad, promoviendo la adopción de estrategias y políticas para la prevención del daño antijurídico y la adecuada defensa de los intereses de la Sociedad.*", celebrado entre **TRANSMILENIO S.A.** y **SCOLA ABOGADOS S.A.S.**, le comunico lo siguiente:

No	MANIFESTACIÓN	Marcar con una "x" alguna de las tres opciones	Lineamiento especial.
1.	Usted fue designado como supervisor para que inicie el contrato y lo acompañe en su ejecución, terminación, liquidación y eventuales obligaciones post contractuales.	**X**	
2.	Usted fue designado como supervisor temporal (*por vacaciones, licencia, permiso, incapacidad, etc del supervisor titular*)		
3.	Usted fue designado como supervisor para que continúe el seguimiento a la ejecución contractual.		

Nota 1: La documentación sobre el perfeccionamiento y legalización se encuentra publicada en la Plataforma SECOP II.

Nota 2: Para llevar a cabo una correcta labor de supervisión, deberá dar estricto cumplimiento a lo establecido en el manual de supervisión e interventoría de TRANSMILENIO S.A., los estudios y documentos previos, pliegos de condiciones y el clausulado del contrato, así como la normatividad vigente que regule el ejercicio de la supervisión.

Nota 3: La designación referenciada en el presente formato (*del supervisor*) se podrá realizar físicamente con el diligenciamiento del mismo (*en forma personal*) y su publicación en el SECOP II, o con la remisión del mismo al correo institucional del supervisor designado. La prueba de la designación virtual será el correo remisorio y la confirmación de recepción. En este caso en el SECOP II se debe publicar el presente formato y las constancias de remisión y recepción que de el correo.

Nota 4: Se podrá prescindir de la elaboración física de este formato si el negocio al que se realizará seguimiento se adelantó por plataforma SECOP II y se designa a través de la misma al supervisor correspondiente. No obstante, lo anterior en el presente formato se debe informar claramente el nombre del supervisor y el ordenador del gasto correspondiente. Para hacer valida la designación

de supervisión, este formato debe ir incorporado en la plataforma secop2 en documentos del contrato.

Para designación de supervisores temporales o cambio de supervisor en forma definitiva, este formato (*y el anexo se requiere*) debe ir publicado en el expediente virtual en documentos de ejecución por el supervisor saliente, y este cambio debe informar a los administradores de plataforma. EN TODO CASO EL SUPERVISOR SALIENTE DEBE HACER LA GESTIÓN ANTE EL ORDENADOR DEL GASTO PARA QUE SE HAGA EL CAMBIO EN LA PLATAFORMA SECOP II, PARA ELLO PUEDE PEDIR SOPORTE CON LOS ADMINISTRADORES DE PLATAFORMA.

junio de 2022

Cordialmente,

(Aprobado Electrónicamente en Plataforma)

JOSE GUILLERMO DEL RIO BAENA
Director Corporativo
Competente Contractual

DESIGNACIÓN

Mediante el presente escrito se deja constancia de la designación como supervisor del contrato CTO644-22a la señora PAOLO RAMIREZ BORBÓN, mayor de edad, con Cedula De Ciudadanía 80187331

Persona designada: PAOLO RAMIREZ BORBÓN

Quien realiza el trámite de designación: Erika Aguirre Galeano

Fecha de la designación: junio de 2022